Junta General
del Principado de Asturias

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2019-2021".

EXPTE. B5004/2019/2

En Oviedo, en la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval , nº 9, siendo las 11:50 horas del día 23 de mayo de 2019, se constituye la Mesa de Contratación de la Junta General designada por RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2019, del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias y modificada por Resolución de 16 de mayo de 2019, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa, relativas a la adjudicación, por procedimiento abierto, del servicio de vigilancia y seguridad en los edificios de la Junta General del Principado de Asturias.

PRESIDENTA: Doña Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES: Doña Blanca Belmonte Peláez, con las funciones del Interventor, don Marco Fernández Gutiérrez, Letrado; y don Agustín Cernuda del Río, Jefe de Sección de Informática del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras.

SECRETARIO: Don Francisco Areces García, Jefe del Área de Gestión Administrativa.

Abierta la sesión, la señora Presidenta, constatada la presencia de los asistente que se dejan relacionados, declara constituida la Mesa de Contratación.

El Secretario informa que, según se desprende del certificado de la Jefa de Área de Gestión Parlamentaria como Responsable del Registro de la Junta General, se han presentado en plazo y forma, las ofertas de las siguientes empresas:

- SERVECO SEGURIDAD, S.L.
- GRESPRO, S.L.

Informa, la Presidenta que el 20 de mayo de 2019 (último día dl plazo de presentación de ofertas) tuvo entrada en el fax del Servicio de Asuntos Generales un escrito por el que la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE LA SEGURIDAD, S.A. comunicaba que ese mismo día, a las 13:27 horas, había depositado en la oficina de Correos un paquete postal conteniendo su oferta. El referido paquete tiene entrada en el Registro de la Junta General el día 22 de mayo de 2019.

La cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación señala que las proposiciones deben ser presentadas en el Registro de la Junta General, en el plazo que señala, y añade expresamente que "En el caso de que la documentación se envíe por correo o a través de mensajería, esta ha de tener entrada en el **registro indicado y dentro del plazo señalado, no admitiéndose la que se presente o tenga entrada en el referido registro más allá del plazo señalado.**" En consecuencia, la Mesa acuerda inadmitir la oferta presentada por GRUPO CONTROL EMPRESA DE LA SEGURIDAD, S.A.

A continuación, la señora Presidenta ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa para que la Mesa proceda a la calificación. El Secretario certifica la relación de documentos que figuran en los sobres, a cuyo efecto cumplimenta el anexo que se acompaña a esta acta. Se observa que la documentación de la empresa SERVECO SEGURIDAD, S.L. contiene una declaración responsable, la relativa al porcentaje de personal con discapacidad y

normativa sobre igualdad entre mujeres y hombres, que no viene firmada por la representante de la empresa. Considerando que se trata de un defecto subsanable, la Mesa acuerda solicitar su subsanación en caso de que resulte adjudicataria.

Se declaran conformes y, en consecuencia, **ADMITIDAS**, las siguientes propuestas:
SERVECO SEGURIDAD, S.L. y GRESPRO, S.L.

Proposiciones NO ADMITIDAS:
GRUPO CONTROL EMPRESA DE LA SEGURIDAD, S.A.

A las 12:27 horas se abre al público el acto al que comparecen las personas de las empresas que se detallan en la hoja de asistentes que se incorpora a esta acta.

Comienza el acto dándose por leído el anuncio del contrato, por así convenirlo los presentes. Seguidamente, se da conocimiento al público del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores, dando ocasión a los interesados para que puedan comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

La Presidenta manifiesta el resultado de la calificación de la documentación administrativa, con expresión de las proposiciones admitidas, y de la rechazada, explicando la causa de inadmisión. La oferta de la proposición rechazada queda excluida del procedimiento de adjudicación del contrato y los sobres que la contienen no son abiertos.

Antes de la apertura de la primera proposición se invita a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias. A continuación, se procede a la apertura y examen del sobre "B" que contiene la documentación que debe ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. Una vez abiertos los sobres, la Presidencia anuncia que solicitará informe técnico de valoración, remitiendo al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras los sobres B, solicitando que las valoren en un plazo no superior a siete días, conforme al artículo 159.4 e) de Ley de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 12:50 horas, da por concluida la sesión, levantándose este Acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Mesa de Contratación, conmigo, Secretario, que certifico.

La Presidenta, Encarnación Virgós Sáinz	Letrada con funciones de Intervención, Blanca Belmonte Peláez
Letrado, Marco Fernández Gutiérrez	Vocal, Agustín Cernuda del Río

El Secretario,

Francisco Arces García

Junta General
del Principado de Asturias

Oviedo, 23 de mayo de 2019

Contrato Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios de la Junta General del Principado de Asturias
Expte B5002/2019/2
Clasificación Grupo M, Subgrupo 2, Categoría 1.

Presupuesto	**Base**	**IVA (€):**	**Total (€):**
2019	49.986,64	10.497,19	60.483,83
2020	91.935,22	19.306,40	111.241,62
2021	41.948,58	8.809,20	50.757,78
TOTAL	183.870,44	38.612,79	222.483,23

ASISTENTES

EMPRESA	**NOMBRE, APELLIDOS Y NIF**	**FIRMA**	**NOMBRE, APELLIDOS Y NIF**	**FIRMA**
SERVECO SEGURIDAD, S.L.	Patricia García Martín			
GESPRO, S.L. GRESPRO S.L.	Juan Grau García Bernardo			
GRUPO CONTROL SEGURIDAD				

Junta General
del Principado de Asturias

Oviedo, 23 de mayo de 2019

Contrato Servicio de vigilancia y seguridad en edificios de la Junta General del Principado de Asturias
Expte B5002/2019/2
Clasificación Grupo M, Subgrupo 2, Categoría 1.

Presupuesto	Base	IVA (€):	Total (€):
2019	49.986,64	10.497,19	60.483,83
2020	91.935,22	19.306,40	111.241,62
2021	41.948,58	8.809,20	50.757,78
TOTAL	183.870,44	38.612,79	222.483,23

Precio máximo unitario por hora de servicio: 18,84 €, IVA no incluido. Nº de horas de servicio anual: 4.880 horas = 9.760 horas en 2 años

DOCUMENTACIÓN

EMPRESA	DEUC	Adscripción de medios	Seguro	Personal con discapacidad	UTE	Jurisdicción española
SERVECO SEGURIDAD, S.L.	X	X	X	SIN PONMAR		X
Observaciones:						
Apoderado: Teresa González Martínez						
GESPRO, S.L.	X	X	X	X		
Observaciones:						
Apoderado: Juan Carlos García Bernardo						
GRUPO CONTROL SEGURIDAD Nº ADMITIDO						
Observaciones:						
Apoderado: Juan José Díaz Balaguer						